



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 de noviembre 2017

Res. CD -ECO N° 416/17

Expte. N° 6536/14

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 1002/17 emitida Ad Referéndum en su oportunidad, y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se tiene por finalizadas las funciones del Cr. Víctor Francisco Di Francesco, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Administración Contabilidad III, de la carrera de la Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que el Cr. Di Francesco venía ocupando el señalado cargo temporariamente (Res. CD-ECO N° 017/17) por el término de 9 meses.

Que asimismo, mediante Res. DECECO N° 1002/17 se finaliza las funciones de la Cra. Melinda Marisa Molina, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Contabilidad III, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de la Sede Regional Tartagal. Cargo que ocupaba temporariamente por el término de 9 meses.

Que el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Contabilidad III de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, fuera cubierto por concurso público de antecedentes y prueba de oposición, siendo designado el Cr. Agustín Matías Tadeo Cayetano de Escalada Molina (Res. CD-ECO N° 295/17).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 18/17 de fecha 21.11.17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

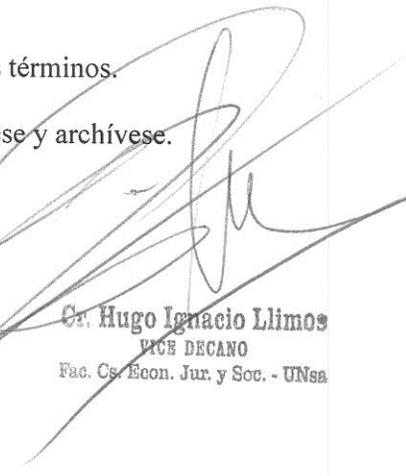
Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 1002/17 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa